

lucía, destinado al personal docente con destino definitivo en los mismos, convocado por Orden de 6 de mayo de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de marzo de 2004 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 619/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por doña Antonia Caballero Romero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 624/2003 contra la Resolución de 18 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican plazas vacantes ofertadas por los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía, según Resolución de 13 de junio de 2003 y adjudicación definitiva de dichas plazas para el curso 2003/2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 1 de abril de 2004 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 360/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por doña Nuria Jiménez Ariza recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 360/2003 contra la Resolución de 29 de enero de 2003 por la que se ordena la publicación de los listados de personal excluido definitivamente de las bolsas de trabajo para cubrir vacantes y sustituciones de las especialidades del Cuerpo de Maestros.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 1 de abril de 2004 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 680/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Teresa Martín García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 680/2003 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición formulado por la recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 25 de julio de 2003, por la que se publicaron los listados definitivos de tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2003, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2003/2004, en centros públicos de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de mayo de 2004 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 401/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.<sup>a</sup> planta se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José Villar Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 401/2003 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada de 23 de julio de 2003 por la que se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para ocupar las plazas de profesores/as de Enseñanza Secundaria para Inter-culturalidad.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de junio de 2004 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 7444/03. (PD. 495/2004).*

#### EDICTO

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 7444/03C dimanante de los autos de Juicio Verbal núm. 478/03, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla, promovidos por Pastor Servicios Financieros, S.A., contra Luisa Suárez Chulian y Open English Master Spain S.A.; se ha dictado Auto con fecha 15.12.03, cuya parte dispositiva dice: «Estimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Pastor Servicios Financieros EFC contra el auto dictado el 11.9.03 en 478/03 por el Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Sevilla que se revoca. Se ordena la continuación del juicio verbal, archivado por la indebida apreciación de la cosa juzgada a la que se refiere la meritada resolución, todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas en ambas instancia.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Ilustrísimos Señores Magistrados, salvo el Ilmo. Magistrado Sr. Julio Márquez de Prado Pérez, que deliberó y no puede firmar, doy fe».

Y con el fin de que sirva de notificación al apelado rebelde Open English Master Spain S.A. extiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a dos de febrero de dos mil cuatro.- El Magistrado Ponente. El Secretario.

*EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 5585/03. (PD. 494/2004).*

#### EDICTO

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 5585/03C dimanante de los autos de Menor Cuantía núm. 625/98, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla, promovidos por Francisco Mora-Figueroa Malpica, Gregorio Mora-Figueroa Malpica, María Antonia Mora-Figueroa Malpica, Luis Mora Figueroa-Malpica y Encarnación Pelayo Mora-Figueroa contra Gabriel Sánchez Benítez, José Mora-Figueroa Malpica, Juan Mora-Figueroa Malpica, Joaquín Mora-Figueroa Malpica, Encarnación Mora-Figueroa Malpica y Arroyo El Juncal, S.A., se ha dictado sentencia con fecha 27.10.03, cuyo fallo literalmente dice: «Estimamos los recursos de apelación interpuestos por Francisco Mora-Figueroa Malpica y por Gregorio, María Antonia y Luis Mora-Figueroa Malpica y Encarnación Pelayo Mora-Figueroa Gregorio contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 11 de Sevilla en el Procedimiento de Menor Cuantía número 625/98 con fecha 21.12.02, que se revoca y con desestimación total de la demanda absolvernó a los demandados de los pedimentos contra ellos contenidos, imponiendo las costas causada en la primera instancia respecto a don Francisco Mora-Figueroa Malpica al demandante. No se hace especial pronunciamiento con respecto a las causadas en esta alzada.

Dentro del plazo legal devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos.»

Y con el fin de que sirva de notificación al/los apelado/s rebelde/s Encarnación Mora-Figueroa Malpica extiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a once de febrero de dos mil cuatro.- El Magistrado Ponente, El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 515/2002. (PD. 543/2004).*

NIG: 4109100C20020017256.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 515/2002. Negociado: 4L.

De: Doña Florentina Sayago Sánchez.

Procuradora: Sra. Isabela Blanco Toajas.

Contra: Don José Antonio de la Rosa Sobrino y Nieves Alonso Rodríguez.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 515/2002-4L, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Sevilla a instancia de Florentina Sayago Sánchez contra José Antonio de la Rosa Sobrino y Nieves Alonso Rodríguez sobre desahucio por falta de pago de la renta, se ha dictado la sentencia que copiada literalmente, es como sigue:

#### SENTENCIA

Magistrada Juez doña Isabel María Nicasio Jaramillo.

En la ciudad de Sevilla a 14 de mayo de 2003.

Vistos por doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Sevilla, en juicio oral y público, los autos del Juicio Verbal Civil núm. 515/02 de este Juzgado, seguidos en ejercicio de la Acción de Desahucio por Falta de Pago de las Rentas, habiendo sido partes de un lado doña Florentina Sayago Sánchez, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Isabela Blanco Toajas y bajo la dirección letrada de don José María Jiménez Portero y de otro don José Antonio de la Rosa Sobrino y doña Nieves Alonso Rodríguez, ambos en rebeldía.

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Por la Procuradora doña Isabela Blanco Toajas, actuando en el nombre y la representación de doña Florentina Sayago Sánchez, se formuló demanda de juicio verbal civil en ejercicio de la acción de desahucio por falta de pago de las rentas contra don José Antonio de la Rosa Sobrino y doña Nieves Alonso Rodríguez, que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, solicitando se dictara sentencia por la que se declarara resuelto el contrato que rige entre las partes,